



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.056 / 2014.-

ZAPALLAR, 19 de Junio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.983.
- Memorándum N° 219/2014, de fecha 17 de Junio de 2014, emitido por señor Jefe de Administración y Finanzas.
- Carta de fecha 19 de Mayo de 2014, emitida por el Notario Público Luis Fischer Yavar.

DECRETO:

1° PAGUESE factura correspondiente a cesión de factura a nombre de **DICK FUENTES MANRIQUEZ** a **TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, según detalle:

N° Factura Electrónica	De fecha	Monto \$	Detalle
8	12.05.2014	929.628.-	Cierre Perimetral, Adquisición e Instalación de Panderetas en la Sede Villa Nueva de Catapilco

2° GIRESE cheque a nombre de **TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, Rut. N° 96.667.560-8, por la cantidad de **\$ 929.628.-** (novecientos veintinueve mil seiscientos veintiocho pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.22.08.999.009.000** denominada "**Otros - Mant. y Reparaciones SECPLA**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / DA. 3056 2014

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- DEPTO. DE CONTROL.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.